RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 039
RADICACION 2021-00146-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Trujillo Valle, febrero veintidós (22) del dos mil veintitrés (2023)

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 026

Hoy, febrero 27 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 039 de febrero 22 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: febrero 28 de 2023
Marzo 1 y 2 de 2023

92

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 068
Radicación 2021-00145-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, febrero veintidós (22) del dos mil veintitrés (2023)

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de ochocientos cuarenta mil pesos ($840.000.oo) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$ 840.000.oo
Gastos correos notificaciones	140.000.oo

SON: Novecientos ochenta mil pesos ($980.000.oo) MCTE

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA